

Cartagena de Indias D.T.C., 30 de julio de 2020

GB-AB-Of.940/2020

Señores:

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA BOLÍVAR

Gobernador: Vicente Antonio Blel Scaff

Delegado Gobernación: supervisor del Gestor

Alcalde de soplaviento: Ney Durant Bahoque

Alcalde de cicuco: José Nicolás Ramos Pastrana

MVCT: Juan Pablo Serrano Castilla-Subdirector de Estructuración de Programas VASB

Delegado del DNP: BEATRIZ EUGENIA GIRALDO - Agua y Saneamiento Básico

CARDIQUE: Ángelo Bacci Hernández

CSB: Enrique Núñez Díaz

Invitado:

FIA : Nelcy Rivera

ASUNTO: Convocatoria virtual para la Sesión No. 44 del Comité Directivo del PDA Bolívar.

Cordial Saludo.

En concordancia con la sección 2, artículo 2.3.3.1.2.4. del decreto 1425 de 6 de agosto de 2019 el cual impone como función la secretaría técnica del Comité Directivo, al Gestor, se permite citar a Comité Directivo Virtual No.44, con inicio a partir del día 31 de julio de 2020 y con pronunciamiento final el día 6 de agosto del presente año hasta las 6:00 p.m., con respuesta al correo institucional contacto@aguasdebolivar.com, con la siguiente agenda:

Orden del día:

1. Verificación del quórum – Apertura de la Sesión Virtual
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación para estudio y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones 2020-2023
 - 3.1 Monto de recursos asignados en cada componente del PEI Capitulo 2020, complemento al PEI parcial aprobado en CD No.43.
 - 3.2 Autorización del saldo de recursos de Costos del Gestor, aprobados en CD No.43 para los meses de Junio-Diciembre/20, por valor de \$3.189 millones.

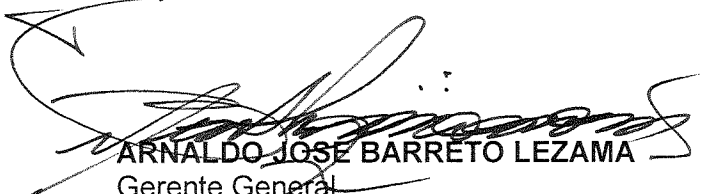
- 3.3 Aprobación del PGS, cuyo documento cuenta con Visto Bueno de la Subdirección de Gestión Empresarial del VASB.
 - 3.4 La ejecución de recursos para los otros componentes como: Aseguramiento (contempla el capítulo Siasar por \$250 millones), Preinversión (Infraestructura), Ambiental y GRD, una vez se tengan los Vistos Buenos correspondientes, se citará nuevamente a CD para su aprobación.
 - 3.5 Aprobación de los PAM: ARENAL, CLEMENCIA, CORDOBA, EL CARMEN DE BOLIVAR, EL GUAMO, EL PEÑON, MAHATES, MARIA LA BAJA, MOMPOS, MONTECRISTO, NOROSI, RIO VIEJO, SAN JACINTO, SAN JUAN, SAN PABLO, SANTA CATALINA, SANTA ROSA DEL SUR, SIMITI, TURBANA, MAGANGUE, los cuales han sido concertados con los respectivos alcaldes.
4. Propositiones y varios
 - 4.1 Estado del Giro Directo de recursos SGP DPTO al patrimonio FIA
5. Cierre

Para tal fin se anexa:

- Anexo 2 PEI en word y excell, compuesto por Metas, Fuentes de Financiamiento, Cierre financiero Capitulo 2020, Metas y proyectos Capitulo 2020, Costos del Gestor y Cronograma
- Anexo 5 correspondiente al documento PGS con el respectivo VB de la Subdirección de Gestión Empresarial
- Certificación costos del Gestor, emitida por el gobernador de bolívar
- PAM de los municipios ARENAL, CLEMENCIA, CORDOBA, EL CARMEN DE BOLIVAR, EL GUAMO, EL PEÑON, MAHATES, MARIA LA BAJA, MOMPOS, MONTECRISTO, NOROSI, RIO VIEJO, SAN JACINTO, SAN JUAN, SAN PABLO, SANTA CATALINA, SANTA ROSA DEL SUR, SIMITI, TURBANA, MAGANGUE

Sin otro particular, se suscribe,

Muy atentamente,



ARNALDO JOSÉ BARRETO LEZAMA
Gerente General
Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.
Secretaría Técnica del Comité Directivo del PDA Bolívar

Proyecto: Eduardo Pombo Arrieta
Subgerente administrativo y financiero